

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Territorial

5131 Anuncio de acuerdo de incoación de procedimiento de revisión de oficio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se procede a notificar por este medio, el acto adoptado el 30/09/2026 por el Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Territorial, por el que se Acuerda el inicio de procedimiento de revisión de oficio de la Modificación 125 del vigente PGMOU de Cartagena, aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 29 de julio de 2021 y publicada en el BORM el 22 de septiembre de 2021, corrección de errores en BORM el 13 de octubre de 2021, al amparo del artículo 106.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

En particular en dicho Acuerdo se ha establecido lo siguiente:

“Incoar procedimiento de revisión de oficio de la Modificación 125 del vigente PGMOU de Cartagena, aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 29.7.2021, y publicado en el BORM 22.9.2021, corrección de errores en BORM 13.10.2021, al amparo del artículo 106.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

“Nombrar instructora del procedimiento de revisión de oficio a la Jefa del Servicio Jurídico de esta Consejería, D.ª Nieves Marset Ramos, que podrá ser recusada según lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.”

“El plazo de duración máximo de este procedimiento es de seis meses, transcurrido el cual sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, conforme al artículo 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, citada.”

“Contra el presente acto no cabe recurso alguno”.

Murcia, a 16 de octubre de 2026.—El Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Territorial, Jorge García Montoro.